

## **RESUMEN EJECUTIVO**

- INFORME DE AUDITORÍA N°** : **MDPyEP/UAI/INF/REL/001/2020**
- RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR, DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MDPyEP, SENAVEX Y PRO BOLIVIA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
- OBJETIVO** : Consiste en la recopilación y evaluación de la documentación e información, a fin de tener una apreciación preliminar de las Cuentas por Cobrar de la Administración Central del MDPyEP, SENAVEX y PRO BOLIVIA, y establecer el grado de auditabilidad de las mismas; y la predisposición de la MAE para la ejecución de la correspondiente Auditoría.
- ALCANCE** : El Relevamiento de Información se efectuó en cumplimiento al numeral N° 217 incisos 01, 03 y 04 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobados por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012. El alcance se circunscribe a la revisión de la información y documentación expuesta en el Estado Complementario de las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2019 de la Administración Central del MDPyEP de Bs76.732,69, SENAVEX Bs18.533,19 y PRO BOLIVIA Bs2.413,00. Así como, la documentación descrita en el acápite 1.3 Objeto.
- CONCLUSIÓN** : Como resultado del relevamiento de información específica se concluye la auditabilidad de las Cuentas por Cobrar de la Administración Central del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, SENAVEX y PROBOLIVIA considerando la existencia de documentación de respaldo y la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva; sin embargo, no corresponde realizar la programación y ejecución de la auditoría correspondiente; toda vez, de los aspectos descritos en el punto 2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO.

La Paz, 31 de julio de 2020

YMQ/